

Posición de la CES sobre las propuestas de la UE para paliar la crisis energética

Adoptada en el Comité Ejecutivo de la CES de 27-28 de octubre de 2022

Resumen de los mensajes clave

- Dada la naturaleza estructural de la crisis energética, la CES pide a los responsables políticos que emprendan una profunda reforma de sus políticas energéticas en la UE que se aleje del dogma de la liberalización, que reconozca la energía como un bien público y que haga efectivo el derecho a una energía limpia y asequible con obligaciones de servicio público más estrictas. La política energética de la UE debe fomentar una transición justa hacia la neutralidad climática para 2050 y contribuir a la autonomía estratégica de la UE.
- La crisis de los precios de la energía ha reducido considerablemente el poder adquisitivo de los trabajadores de la UE y ha aumentado aún más la pobreza energética en Europa. Además, ya ha tenido un fuerte impacto en la base industrial de Europa, especialmente en los sectores que hacen un uso intensivo de la energía. Ya es hora de que los responsables políticos adopten medidas audaces y urgentes que se ajusten a la magnitud del problema. La crisis energética en Europa es un problema estructural que requiere soluciones estructurales para la demanda y la oferta.
- La CES considera que las medidas para reducir el consumo de gas y electricidad son absolutamente esenciales para la seguridad energética de la UE este invierno y para alcanzar los objetivos climáticos y construir la autonomía estratégica abierta de la UE. Aunque son necesarias con urgencia, las medidas de reducción de la demanda de energía no deberían impactar, sin embargo, a los más vulnerables, que ya han llegado al límite de lo que pueden ahorrar. Una ola de renovación socialmente justa debe ser la piedra angular de la estrategia de la UE para reducir su demanda energética de los hogares. Del mismo modo, las medidas de reducción de la demanda no deben implementarse a expensas de la base industrial de Europa. La CES tampoco aceptará medidas de reducción de la demanda que pongan en peligro los puestos de trabajo de las personas y que no ofrezcan una compensación y protección adecuada para esos trabajadores.
- Garantizar la seguridad energética de la UE significa también invertir masivamente en su suministro energético nacional y en las infraestructuras relacionadas para producir los volúmenes de energía limpia y asequible necesarios para alcanzar los objetivos de la ley del clima, reduciendo al mismo tiempo la dependencia europea de la energía importada. Para conseguirlo de forma justa para los trabajadores, la UE debería implementar su plan REPower UE, así como su Pacto Verde Europeo y acompañarlos con un sólido marco jurídico de transición justa. Diversificar los proveedores de la UE y asegurar un almacenamiento de gas suficiente son medidas importantes para hacer frente al riesgo urgente de interrupción del suministro y para mitigar las subidas de precios, pero no solucionarán la dependencia energética estructural de Europa.
- La CES acoge con satisfacción las medidas para gravar los beneficios inesperados, como el límite de los ingresos obtenidos por los productores inframarginales de electricidad y la contribución de solidaridad. Sin embargo, los sindicatos piden ir más allá aumentando el tipo impositivo y haciéndolas extensivas a otras empresas y especuladores que obtuvieron importantes ganancias en el mercado.

- La CES pide a los responsables políticos de la UE que adopten rápidamente medidas para limitar los precios del gas. La opción de poner un tope para el gas importado a la UE merece ser explorada pero, si se aplica, debe diseñarse de manera que no ponga en riesgo la seguridad del suministro energético. Paralelamente, los Estados miembros deberían acordar urgentemente una política común de compra de gas, exigir obligatoriamente la reducción de la demanda de gas e intensificar las conversaciones diplomáticas con los países proveedores, garantizando al mismo tiempo el respeto de las normas más estrictas en materia de derechos humanos y medio ambiente a lo largo de toda la cadena de suministro.
- La CES pide a los responsables políticos de la UE que acuerden una reforma estructural del mercado de la electricidad que garantice la inversión a escala en la capacidad de generación adicional necesaria, así como en el desarrollo de la infraestructura para transportar, almacenar y distribuir energía limpia. Esa reforma debe evitar también que los combustibles fósiles fijen el precio de la electricidad descarbonizada. La CES también sugiere limitar el precio del gas en la generación de electricidad a un nivel que ayude a bajar los precios de la electricidad, con un mecanismo financiero que se base en parte en las contribuciones procedentes del exceso de beneficios de algunas empresas energéticas.
- Un sistema energético europeo integrado es un requisito fundamental para afrontar la crisis energética de forma coordinada y solidaria. Las medidas aplicadas deben seguir desarrollando las infraestructuras energéticas europeas y evitar la fragmentación del sistema energético europeo.

Antecedentes

Desde la invasión rusa de Ucrania, los precios del gas, el petróleo y el carbón en Europa se han disparado, lo que a su vez también ha aumentado drásticamente los precios de la electricidad en los mercados de la UE. Esta crisis de los precios de la energía ya ha reducido considerablemente el poder adquisitivo de los ciudadanos de la UE y ha aumentado aún más la pobreza energética, especialmente entre los hogares de ingresos bajos y medios, para los que se ha vuelto extremadamente difícil -para algunos de ellos casi imposible- pagar sus facturas de energía¹. Al mismo tiempo, esta inflación energética pone en riesgo la viabilidad de muchas empresas y, por lo tanto, amenaza a los trabajadores que están preocupados por sus empleos y salarios.

Hemos llegado a un punto en el que los precios del gas y la electricidad están en contradicción con los principales objetivos económicos y sociales de la UE. Paralelamente, vemos cómo algunas empresas energéticas y especuladores obtienen enormes e indecentes beneficios de la crisis. Ya es hora de que la Unión Europea actúe y proteja a los ciudadanos europeos antes de que esta situación desemboque en una gran crisis social, económica y democrática. Si esta crisis de los precios de la energía afecta tan enormemente a la economía europea es por su dependencia de las importaciones de combustibles fósiles, por la fallida ola de renovación y por la insuficiente inversión en la producción de energía renovable.

En un intento de mitigar los precios de la energía, la Comisión Europea publicó, el 14 de septiembre de 2022, una [propuesta de Reglamento del Consejo sobre una intervención de emergencia para hacer frente a los altos precios de la energía](#). Este [paquete fue adoptado por el Consejo Europeo](#) el 30 de septiembre.

Unas semanas después, el 18 de octubre, la Comisión presentó un [paquete de medidas de emergencia sobre el gas](#). Esta propuesta de la Comisión todavía está siendo discutida por

¹ Habría que señalar que los trabajadores precarios, las personas jubiladas, las personas jóvenes, los migrantes y las mujeres son públicos especialmente en riesgo de pobreza energética.

parte de los Ministros de Energía y los Jefes de Estado.

Esta posición de la CES pretende hacer una primera evaluación de estas medidas de emergencia y ofrecer recomendaciones concretas sobre medidas adicionales para hacer frente a la crisis.

Obligación de reducir el consumo de gas y electricidad: absolutamente esencial para la seguridad energética, pero no a costa de los más vulnerables

Como parte del paquete, el Consejo ha acordado un objetivo voluntario de reducción global del 10% del consumo bruto de electricidad y un objetivo obligatorio de reducción del 5% del consumo de electricidad en horas punta. Los Estados miembros serán libres de elegir las medidas adecuadas para reducir el consumo para ambos objetivos.

La CES celebra esta decisión y subraya que las medidas de reducción de la demanda, junto con una mayor eficiencia energética y economía circular, son absolutamente esenciales si se quiere garantizar la seguridad del abastecimiento energético este invierno.

Al mismo tiempo, los responsables políticos deben asegurarse de que las medidas de reducción de la demanda no afecten a los hogares más vulnerables, que ya están al límite de lo que pueden ahorrar. Una ola de renovación socialmente justa, basada en normas y reglamentos más estrictos, debe ser la piedra angular de la estrategia de la UE para reducir su demanda energética de los hogares. Del mismo modo, estas medidas no deben implementarse a expensas de la base industrial de Europa. La CES no aceptará medidas de reducción de la demanda que pongan en peligro los puestos de trabajo de las personas y que no ofrezcan una compensación y protección adecuadas para esos trabajadores.

Garantizar la seguridad energética de la UE también significa invertir masivamente, especialmente a través de inversiones públicas, en su suministro energético nacional y en las infraestructuras relacionadas para producir los volúmenes de energía limpia y asequible necesarios para alcanzar los objetivos de la ley del clima, reduciendo al mismo tiempo la dependencia de Europa de la energía importada. Para lograr esto de una manera que sea justa para los trabajadores, REPower EU y el Pacto Verde europeo deberían complementarse urgentemente con un sólido marco legal de transición justa. La diversificación de los proveedores de la UE y la garantía de un almacenamiento de gas suficiente son medidas importantes a corto plazo para hacer frente al riesgo urgente de interrupción del suministro y para mitigar las subidas de precios, pero no solucionarán la dependencia energética estructural de Europa.

Medidas para gravar los beneficios inesperados: un buen primer paso, pero demasiado tarde y demasiado tímido

Como parte del paquete, el Consejo también acordó limitar los ingresos del mercado a 180 euros/MWh para los generadores de electricidad que utilizan tecnologías inframarginales para producir electricidad, como las renovables, la nuclear y el lignito. Esta medida permitirá a los Estados miembros capturar la diferencia entre este límite y el límite actual de los ingresos obtenidos por los productores y redistribuirlos entre los hogares y las empresas en dificultades. Las medidas también ofrecen flexibilidad a los Estados miembros para mantener o introducir medidas nacionales que limiten aún más los ingresos de los generadores en el mercado, por ejemplo, mediante un tope más bajo.

Paralelamente, los Estados miembros han acordado establecer una contribución obligatoria de solidaridad temporal sobre los beneficios de las empresas activas en los sectores del petróleo crudo, el gas natural, el carbón y las refinerías. La contribución de solidaridad se calcularía sobre los beneficios imponibles obtenidos en el ejercicio fiscal que comienza en 2022 y/o en 2023, que sean superiores a un aumento del 20% de la media de los beneficios

imponibles anuales desde 2018. Estos beneficios se gravarían a un tipo mínimo de al menos el 33%. Esta contribución de solidaridad se aplicará además de los impuestos y gravámenes ordinarios aplicables en los Estados miembros. Una vez más, los Estados miembros utilizarán los ingresos de la contribución de solidaridad para proporcionar ayuda financiera a los hogares y a las empresas y para mitigar los efectos de los elevados precios al por menor de la electricidad.

La CES viene reclamando desde hace tiempo un impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las empresas energéticas como consecuencia de la guerra de Ucrania y la crisis de los precios de la energía². Tomamos nota de las dos decisiones de limitar los ingresos de los productores de electricidad inframarginales y de establecer una contribución de solidaridad sobre los beneficios excesivos obtenidos por las empresas de petróleo, gas y carbón. Sin embargo, estas medidas siguen siendo insuficientes y deberían ir mucho más lejos. Pedimos al Consejo y a los Estados miembros que aumenten el tipo impositivo de la contribución de solidaridad desde al menos del 33% al 100%. Los beneficios inesperados salen de las facturas de los trabajadores y de las familias que ahora luchan por iluminar y calentar sus hogares. Si la contribución de solidaridad se establece en al menos un 33%, significa que esas empresas siguen obteniendo beneficios inesperados con el 67% restante, lo que sigue siendo inhumano e injusto para los ciudadanos que han visto cómo se dispara su factura energética.

El tope y la contribución de solidaridad deberían durar mientras duren las ineficiencias y turbulencias en los mercados. La CES pide a la Comisión que aplique este impuesto sobre los beneficios excesivos lo antes posible y que lo amplíe a otras empresas y especuladores que obtuvieron importantes ganancias en el mercado como consecuencia de la guerra en Ucrania. Los responsables políticos deben asegurarse de que el marco jurídico europeo permita a los gobiernos nacionales desarrollar políticas jurídicamente sólidas sin dar a las multinacionales de la energía lagunas para impugnar estos impuestos sobre los beneficios excesivos con demandas judiciales. Paralelamente, la CES pide que se anime a las empresas energéticas a suspender el pago de dividendos, al menos durante el año 2023, y a usar ese dinero para invertir en la descarbonización de sus actividades y a apoyar a las personas en situación de pobreza energética como medida de solidaridad.

En cuanto a los ingresos generados por esas medidas, la CES pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que se aseguren de que el dinero captado a través del tope y la contribución de solidaridad se utilice para reducir inmediatamente las facturas de energía de los ciudadanos con ingresos bajos y medios. Estos ingresos adicionales también deberían conducir a una inversión masiva pública y privada para abordar las causas estructurales de la crisis energética mediante la financiación de: medidas de reducción de la demanda, generación adicional de energía descarbonizada y el desarrollo de infraestructuras energéticas. El apoyo prestado a las empresas en dificultades debe estar supeditado a fuertes condiciones sociales y medioambientales.

El sistema ibérico, una solución para reducir la factura eléctrica a corto plazo

Como complemento a las medidas propuestas por la Comisión, la CES cree que ésta debería estudiar también la creación de una medida temporal a escala de la UE para limitar el precio del gas utilizado para la generación de electricidad. Un mecanismo de este tipo implementado en la Península Ibérica ha demostrado cómo puede mitigar rápidamente los precios de la electricidad. Sin embargo, para que se generalice es necesario que se haga de forma coordinada a nivel de la UE. Además, también requeriría un mecanismo financiero para limitar

² De manera más general, la CES también ha abogado por un impuesto sobre los beneficios inesperados obtenidos por las empresas que se han beneficiado de la pandemia y por un impuesto sobre la riqueza. Una legislación antimonopolio más eficaz también puede ayudar a evitar que se produzcan, en primer lugar, incrementos injustificados de los precios.

el impacto en las finanzas públicas. Por lo tanto, la CES insta a los responsables políticos de la UE a establecer un marco comunitario para limitar el precio del gas en la generación de electricidad a un nivel que ayude a bajar los precios de la electricidad sin fragmentar el sistema energético de la UE, sin socavar los objetivos de la Ley del Clima, pero con un mecanismo de financiación que se basaría, entre otras fuentes, en las contribuciones procedentes de los beneficios inesperados obtenidos por algunas empresas energéticas. Sin embargo, esto no resolvería el problema de los precios del gas cuando se trata de la calefacción o de las industrias que utilizan el gas como fuente primaria de energía o como materia prima. Esto requiere otras soluciones específicas.

Se necesitan urgentemente medidas concretas para mitigar los precios del gas

El 18 de octubre de 2022, la Comisión presentó varias propuestas para mitigar los precios del gas: (1) la creación de un nuevo punto de referencia para la fijación de precios del gas natural licuado (GNL) antes de marzo de 2023, complementario del mecanismo de transferencia de títulos (TTF) holandés; (2) mientras tanto, la introducción de un mecanismo temporal para establecer un límite de precio dinámico para las transacciones en la bolsa de gas del TTF, y un collar o límite temporal para evitar picos de precios extremos intradiarios en los mercados de derivados; (3) una compra conjunta obligatoria de gas para cumplir al menos el 15% de sus respectivos objetivos de llenado de la capacidad de almacenamiento de gas y (4) normas de solidaridad por defecto entre los Estados miembros en caso de escasez de suministro. Estas propuestas están siendo debatidas por los Jefes de Estado y los Ministros de Energía.

La CES subraya la necesidad de actuar sobre la cuestión de la subida vertiginosa de los precios del gas, reducir la volatilidad del mercado y mitigar los precios de la energía. Sin embargo, en el momento de la adopción de este documento, siguen existiendo muchas incertidumbres en cuanto al diseño, la implementación y las consecuencias de algunas de las medidas propuestas por la Comisión, especialmente el límite dinámico de precios y el punto de referencia alternativo. Por lo tanto, la CES pide a la Comisión Europea que realice una rápida evaluación de impacto para aportar más claridad sobre lo que supondrán estas propuestas.

Independientemente de lo que proponga la Comisión, la CES señala que una serie de Estados miembros han considerado necesario limitar el precio de todo el gas importado al mercado al contado de la UE. La CES es favorable a esta idea y esta propuesta merece ciertamente ser estudiada. Sin embargo, los sindicatos insisten en que, si se adopta, este mecanismo debe diseñarse siempre de forma que garantice la seguridad del suministro y el libre flujo de gas dentro de Europa. La UE debería entablar desde el principio conversaciones diplomáticas con los países proveedores para explicar las razones de ese tope de precios y discutir sus modalidades. Paralelamente los responsables políticos europeos deben intensificar sus conversaciones con los productores de gas importado por gasoducto, que es más difícil de desviar que el GNL transportado por buques de carga. Los productores de gas deben entender que también les interesa vender su gas a un precio asequible para evitar una gran crisis económica y democrática en Europa.

En cualquier caso, los Estados miembros también tendrían que acordar un compromiso obligatorio de ahorro de la demanda de gas más allá del actual plan de reducción del 15%. Esto contribuiría por sí mismo a reducir los precios del gas gracias a una menor demanda. En su ausencia, la disminución de los precios del gas podría dar lugar a un aumento del consumo de gas y la correspondiente necesidad de racionamiento, lo que pondría en peligro la solidaridad y la seguridad energética europea.

En cualquier caso, los Estados miembros deberían acordar urgentemente una política común de compra de gas que permita a la Comisión Europea negociar contratos de gas en nombre de los 27 países de la UE. Esta compra conjunta debe ser obligatoria y debe ir más allá de la propuesta de la Comisión de al menos el 15% de la capacidad de almacenamiento. Esto

ayudaría a evitar que los Estados miembros compitan entre sí en el mercado internacional y daría más peso a la UE para negociar precios justos del gas en los mercados internacionales.

Durante sus discusiones, los gobiernos deben tener en cuenta que las medidas adoptadas a nivel nacional tienen importantes repercusiones en otros Estados miembros, por lo que un enfoque coordinado a nivel europeo basado en la cooperación y la solidaridad es más crucial que nunca. Sin una solución europea común, el riesgo es que veamos más fragmentación en el mercado de la UE y que aumenten las desigualdades entre los países de la UE.

En este sentido, es esencial evitar la competencia desleal entre los Estados miembros cuando se subvencionan los precios de la energía para apoyar a las empresas. Además, la CES insiste en que cualquier ayuda estatal concedida a las empresas debe estar condicionada al mantenimiento del empleo o a la planificación de la transición entre empleos a través del diálogo social y la negociación colectiva, al respeto de los convenios colectivos aplicables y a la legislación laboral, así como al derecho de representación sindical. Las empresas que se benefician de las ayudas públicas también deberían estar obligadas a suspender el pago de dividendos, la recompra de acciones y las primas a los ejecutivos, y no deberían practicar ningún tipo de evasión fiscal o planificación fiscal agresiva. Estas ayudas públicas también deberían estar condicionadas a la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a largo plazo y al desarrollo de acuerdos de Transición Justa con los trabajadores.

Se necesita urgentemente una reforma del mercado energético que se aleje del dogma de la liberalización

Además de estas medidas urgentes a corto plazo, también es necesario reflexionar sobre el funcionamiento de nuestro actual mercado energético.

En el contexto actual de aumento vertiginoso de los precios del gas, este sistema conduce a precios de la electricidad excesivamente altos para los consumidores europeos en comparación con los costes reales de producción. Al mismo tiempo, esto crea enormes beneficios inesperados para los productores de energía que no vieron aumentar sus costes de producción.

Por ello, la CES pide a los responsables políticos de la UE que desvinculen el mecanismo de fijación del precio de la electricidad del precio del gas. Los responsables políticos deberían revisar el actual mecanismo de fijación de precios basado en el precio marginal, para que los combustibles fósiles dejen de utilizarse como fijadores del precio de la electricidad. Fijar los precios de la electricidad en función de la generación de combustibles fósiles no se adapta a un mundo que aspira a la neutralidad del carbono y en el que las fuentes de energía renovables, que producen energía a un precio mucho menor, cobrarán cada vez más importancia. El mecanismo de fijación de precios marginales es especialmente problemático en un contexto de precios elevados de las materias primas y de aumento del precio del carbono. Hay que encontrar un mecanismo alternativo de fijación de precios para que los consumidores finales paguen precios de la electricidad que reflejen los costes de la combinación de generación utilizada para atender su consumo.

La especulación en los mercados financieros también contribuye a la volatilidad y a las subidas de precios sin que ello refleje necesariamente los factores fundamentales de la oferta y la demanda. La CES cree que debería haber una regulación más ambiciosa para controlar esos mercados financieros y evitar la especulación excesiva.

En términos más generales, la CES cree que la crisis actual debería ser una llamada de atención para que los responsables políticos cuestionen la liberalización del mercado energético de la UE y se replanteen su funcionamiento actual. Los responsables políticos de la UE deberían emprender una profunda reforma del mercado energético de la UE que reconozca la energía como un bien público, alejado del dogma de la liberalización. Deberían

revisar y mejorar el diseño del mercado de la energía, especialmente en lo que se refiere a los mecanismos de fijación de precios, como se ha dicho anteriormente, los mecanismos de emergencia para regular los precios de la energía, el aumento de los derechos de los consumidores en los contratos de energía, el derecho a contratos fijos a largo plazo para una mayor previsibilidad, el refuerzo de las obligaciones de servicio público, la promoción de las comunidades energéticas y la propiedad pública cuando sea pertinente, la creación de un derecho a la energía y la erradicación de la pobreza energética³.

Conclusión

Aunque esta posición se centró en las políticas energéticas, las soluciones a la crisis de los precios de la energía van mucho más allá. Para mantener unas condiciones de vida dignas, los trabajadores necesitan recibir un apoyo adecuado en estos tiempos difíciles. En este sentido, aumentos salariales e ingresos de sustitución que estén al menos en línea con la evolución de la productividad y la inflación, así como el SURE 2.0, son condiciones clave para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. El diálogo social y la negociación colectiva también constituyen herramientas clave para garantizar la equidad y la solidaridad durante esta crisis. Para más detalles sobre las reivindicaciones más amplias de la CES, véase la campaña de la CES "[Poner fin a la crisis del coste de la vida: ¡Aumentar los salarios, gravar los beneficios!](#)"

Traducido por Internacional CEC UGT

³ Para más detalle ver la Resolución [Recomendaciones de la CES ante la crisis de los precios de la energía](#), adoptada el 22 de junio de 2022.